

FINANCIAMIENTO Y GASTO PÚBLICOS Y COMBATE A LA POBREZA.
EL CASO DE LA EDUCACIÓN.

Guillermo Ejea Mendoza
25 de junio – 6 de agosto de 2007

PRESENTACIÓN

Lo que sigue es un ejercicio hipotético mediante el cual se analizan las posibilidades de utilizar el gasto y el financiamiento públicos para combatir la pobreza en los países de América Latina. En la segunda parte, se toma el caso de la educación.

El trabajo se inscribe en las dimensiones I y III del proyecto *Un enfoque institucionalista de la educación superior en México*, a saber:

Revisión crítica de la teoría y política económicas actuales para dilucidar el estatuto teórico de la educación superior desde el enfoque institucionalista contemporáneo. Esta dimensión de análisis se compone a su vez de dos líneas de trabajo: el análisis de la teoría neoclásica en sus aspectos fundamentales en cuanto a su aplicación a los países pobres y emergentes, y el estudio del enfoque institucionalista contemporáneo.

Revisión crítica de las políticas de educación superior en México para comprender sus alcances económicos y sociales y, al mismo tiempo, engarzar las dimensiones anteriores. En esta dimensión de análisis se ubica el papel de las políticas públicas en tanto que formas de construcción del nuevo modelo de economía y la nueva socialidad a partir de las concepciones y acciones del Estado frente a los procesos de globalización y ante los desafíos de la desigualdad social y el crecimiento económico.

I. LA POBREZA EN AMÉRICA LATINA

1. Tres fallas del mercado que influyen en la generación de la pobreza en América Latina e intervención del Estado para atender el problema.

De las ocho fallas de mercado enunciadas por Rangel (2007: 8-12), me parece que las de mayor impacto en la *reproducción y ampliación* de la pobreza en América Latina actualmente son: a) competencia imperfecta; b) desigual distribución del ingreso, y c) mercados incompletos. Las tres se encuentran ligadas estrechamente.

El dominio de las empresas oligopólicas provoca, entre otras cosas:

- a) fijación concertada de precios por encima de los precios de equilibrio de competencia perfecta y que en la mayoría de los casos resultan inflexibles a las variaciones de la demanda;
- b) niveles de producción por debajo del punto de equilibrio, es decir, capacidad ociosa;
- c) nivel de empleo menor al punto de equilibrio;
- d) diferencial de precios a costos excesivo, que se traduce en una masa enorme de utilidades que se concentra en pocos dueños;
- e) escasa innovación y elevada importación de tecnología;
- f) exportación de regalías a los países centrales;
- g) salarios relativamente bajos, menores a la productividad real del trabajo;
- h) control de las cadenas productivas, las redes de comercialización y los perfiles de consumo;
- i) capacidad para especular con bienes y dinero;
- j) presión sobre los intentos de elevar gravámenes a sus ganancias;
- k) desarticulación de las formas tradicionales de producción y comercio, con la consecuente eliminación de micro y pequeñas empresas;
- l) dominio de los servicios a productores (contables, legales, de diseño, de comunicación);

- m) capacidad para colocación de excedentes en diferentes sectores de la economía y para rentabilización en los circuitos financieros y bursátiles;
- n) incremento de los costos de difusión que paga el sector público;
- o) corrupción de cuello blanco.

Los principales mercados de América Latina son original y estructuralmente imperfectos, por lo que generan una distribución muy desigual del ingreso; además, no tienen capacidad para absorber a toda la población económicamente activa, por lo que acentúan el subempleo y el desempleo.

Por lo mismo, los mercados son incompletos tanto en el lado de la oferta (por ejemplo, vivienda) como en el de la demanda (por la debilidad del ingreso).

Por lo tanto, la teoría justifica la intervención económica del Estado para corregir las imperfecciones de los mercados. Sin embargo, el debate se plantea entre la disyuntiva de sólo aumentar la competitividad de la economía o también atender directamente a la pobreza. Desde el punto de vista más neoliberal, las políticas tienen que centrarse en el primer punto, de tal forma que el incremento del grado de competencia conducirá a una mayor eficiencia. En consecuencia, esta posición enfatiza el fortalecimiento de las instituciones que regulan la competencia, o mejor dicho, que inhiben las prácticas oligopólicas. En este sentido, las acciones contra la pobreza son marginales y temporales, mientras el sistema competitivo funciona adecuadamente.

Desde una visión menos ortodoxa, el aumento del grado de competencia, si bien es deseable, no resulta suficiente para revertir las condiciones estructurales de la desigualdad y la pobreza. Por el contrario, se requiere una intervención más activa del Estado en la economía con el fin de generar empleos, redistribuir el ingreso y subsanar los desequilibrios de manera permanente. Este punto de vista apuntaría a un retorno de lo que se llamó la economía mixta, aunque ahora sin las deficiencias que ésta acarreó en su momento.

Para ejemplificar: en el modelo neoliberal típico la competencia efectiva tenderá al equilibrio entre oferta y demanda, de tal forma que llegará el punto estable en el que los agentes económicos se encontrarán en condiciones de satisfacer sus preferencias. En cambio, en el modelo keynesiano siempre habrá desequilibrios entre los mercados, aún suponiendo competencia perfecta en ellos, por lo cual siempre será necesaria la acción correctiva o supletoria del gobierno a través de diversos instrumentos. Por esto no estoy de acuerdo con Rangel (2007) cuando afirma que la oferta de bienes públicos fundamenta “por antonomasia” la intervención económica del Estado.

Coincido con Petrei (1997:12) en que ni la escuela de la función de bienestar agregada ni la de las decisiones colectivas son suficientes por sí solas para explicar y orientar las decisiones presupuestales del sector público debido a la abstracción de sus supuestos, que por cierto son mucho menos realistas en el caso de los países latinoamericanos. Creo que es necesario utilizar el análisis económico para estimar costos y beneficios, pero no constreñirlo al postulado por los autores de referencia (Stiglitz, Peteri y Rangel) porque se basa en la racionalidad individual de agentes competitivos, situación que no es característica de las economías latinoamericanas. Así mismo, creo necesario el análisis político para calibrar condiciones de estabilidad y legitimidad, pero considerando el grado de madurez democrática en que se encuentran los sistemas políticos de la región.

Dicho de otra manera: la solución al problema de la pobreza en América Latina cruza, en mi opinión, por la creación de una función de bienestar colectiva que no necesariamente puede construirse mediante los sistemas políticos vigentes ya que, en primer lugar, éstos también adolecen, en muchos casos, del grado de competitividad necesario para ser representativos de un juego democrático completamente transparente y equitativo y, en segundo lugar, porque las presiones de los grupos de interés (los oligárquicos) imponen restricciones a la políticas económicas que puedan afectarlos, aún sobre gobiernos electos por la mayoría. Por supuesto, hay que tejer muy fino para que una política radical no sea dictatorial ni provoque la ruptura de la estabilidad y la institucionalidad. Quizá pueda comenzarse por argumentar y persuadir a la sociedad acerca de la necesidad e importancia

de ampliar la intervención económica del Estado, sin que ello implique una herejía contra los postulados del Estado mínimo que han dominado la discusión.

2. Instrumentos de política fiscal sugeridos para hacerlo.

Siguiendo a Núñez (1998), la intervención del Estado para resolver los problemas de la pobreza tendría que formularse mediante una combinación adecuada de objetivos e instrumentos que consideraran corto, mediano y largo plazos. Para encontrar esa combinación adecuada es útil contar con un modelo econométrico que permita calcular los posibles impactos en cadena de las variables macroeconómicas, así como un modelo econométrico que permita calcular los posibles escenarios de ingreso-gasto del gobierno en relación con aquéllos. Es necesario también un mapa político que permita visualizar las posibles reacciones de los grupos de interés, los nodos de conflicto, los puntos de veto y los argumentos que se involucrarían en cada escenario factible.

En todo caso, la cuestión esencial es determinar el alcance de la intervención estatal: ésta debe tener entre sus objetivos explícitos el aumento del PIB, la generación de empleos y la redistribución del ingreso, principalmente en sectores y regiones de alta prioridad, dependiendo de la situación de cada país. En México, por ejemplo, hacen falta estrategias dirigidas a reactivar la producción nacional de artículos primarios y secundarios de consumo básico que ha sido golpeada fuertemente por la competencia extranjera y estimular el desarrollo de la región sur del país.

En general, la política económica tiene que recuperar un papel más activo en la promoción industrial de algunos sectores clave. El apoyo a la inversión privada implica otorgarle incentivos fiscales y medidas de protección de carácter temporal, pero tienen que corresponderse con mecanismos transparentes de evaluación de los compromisos adquiridos en materia de formación de capital, desarrollo tecnológico, integración, creación de empleos y pagos remunerativos. La inversión pública en infraestructura y los subsidios a la inversión social también son importantes.

Pese a los postulados dominantes, es útil y necesario considerar transferencias y subsidios a la población de escasos recursos de tal forma que se compensen los efectos de los mercados desequilibrados. Esta línea de acción debe buscar no sólo atenuar las condiciones de pobreza sino también estimular la demanda para ampliar los incentivos a la inversión.

Toda discusión sobre un modelo de política económica y del presupuesto gubernamental conduce necesariamente al problema del financiamiento del sector público. La idea del presupuesto equilibrado (déficit igual a cero) es una falacia ligada a la neutralidad del Estado y a su concepción como entidad administrativa y política; la cuestión de fondo se encuentra en las proporciones del déficit que, de ser necesario, no crezca por encima de la capacidad de manejarlo (la medida de su equilibrio tendría que ver con su proporción del PIB).

Un primer aspecto es que la estructura tributaria tiene que reformarse para ser más elevada y, sobre todo, efectivamente progresiva. En la discusión común se olvida generalmente que la dinámica de la captación depende de la dinámica de la economía y de la distribución del ingreso. Una economía anémica y una distribución del ingreso polarizada tienden a generar una captación débil y regresiva. Esto es más acentuado cuando la economía informal es muy grande. En consecuencia, los intentos por elevar la captación sobre la misma estructura fiscal sólo reproducen las condiciones de la desigualdad. La reforma tributaria tiene que considerar este cambio estructural.

La política económica para el crecimiento, el empleo y la distribución tiene también que hacer un uso adecuado de los precios y tarifas del sector público, considerando que éste no se reduce a las entidades administrativas y políticas del gobierno sino que comprende también la existencia de empresas públicas (este sector está ausente en los modelos que manejan Stiglitz, Petrei y Rangel). La eficiencia no tiene porqué estar reñida con los objetivos supletorios, compensatorios y regulatorios del llamado sector paraestatal, especialmente en materia de recursos naturales, infraestructura y bienes básicos.

El endeudamiento público tampoco debe estigmatizarse: es un mecanismo sano mientras se obtenga de fuentes confiables y se mantenga en niveles manejables.

Es preciso retomar el uso de las regulaciones administrativas sobre precios, cantidades y calidades para orientar las condiciones de oferta y demanda de algunos bienes y servicios donde las fuerzas del mercado son insuficientes o distorsionantes (por ejemplo, la reciente decisión del gobierno brasileño respecto de los medicamentos con alta prioridad social).

Petrei señala correctamente que debe haber mecanismos de control presupuestal que permitan evaluar que las asignaciones corresponden a las preferencias sociales (página 17), pero no está demás advertir que el énfasis en la transparencia y la rendición de cuentas no debe utilizarse como un instrumento más para reducir la capacidad de maniobra del Estado. La claridad no debe pesar nada más sobre el mal manejo de recursos públicos por parte de los funcionarios del Estado, sino debe extenderse también a saber quiénes y en qué magnitud son los beneficiarios de las transferencias y subsidios no sociales y, en general, de la política económica.

3. Argumentos de los pobres para ser atendidos y modos de presión sobre el gobierno.

No sé qué argumentos puedan utilizar los pobres pero yo pienso, ante todo, que la pobreza como fenómeno social no es culpa de ellos sino de un sistema que ha reproducido y ampliado las condiciones de desigualdad, y en segundo lugar que, debido a que son seres humanos, tienen derecho a disfrutar un mínimo (cantidad y calidad) de condiciones de vida y trabajo que el mismo sistema les escatima. Más aún, a causa de las estructuras distributivas, la opulencia de unos (pocos) es la miseria de los otros (muchos)¹.

Además, la ampliación de la desigualdad y la pobreza debilita la viabilidad del progreso económico de la sociedad como un todo ya que la expansión efectiva de los mercados es relativamente menor que la que sería en condiciones más equitativas. Varios millones de

¹ Díaz Mirón, liberal de buena cepa, lo dijo con vehemencia moral más o menos así: “Sabello soberanos y vasallos, próceres y mendigos: nadie tiene derecho a lo superfluo mientras alguien carezca de lo estricto”.

personas representan un potencial de mercado sin duda muy significativo si tuvieran la oportunidad de comprar.

Por último, la profundización de la desigualdad y la pobreza afecta tarde o temprano las bases de la legitimidad y estabilidad políticas, y no porque todo pobre sea un revolucionario o delincuente en ciernes sino porque la polaridad y la exclusión deterioran las relaciones de convivencia y confianza.

Para presionar al gobierno los pobres utilizan varios medios: invaden las calles, cierran edificios, bloquean carreteras, toman tierras y presas, gritan, pintan paredes, se desnudan, insultan a los burgueses y funcionarios, en algunos casos toman las armas y en otros (escasos) participan en organizaciones políticas propias. En general, los pobres se dedican a sobrevivir y no tienen tiempo, ni energía, ni preparación para idear formas más sofisticadas y efectivas de presión. Si tienen suerte, un partido político, un líder carismático o una organización no gubernamental logra hacer eco de sus demandas para que sean atendidas. Algunos psicólogos sociales dirían que la violencia de los pobres –en la casa y en la calle– no sólo es resultado de su ignorancia y un medio de catarsis para sus frustraciones sino también una manera de llamar la atención. La consigna me recuerda aquella película italiana que describe a los pobres como feos, malos y sucios. Si fueran bonitos, buenos y limpios ¿serían pobres?

4. Criterios económicos, sociales y políticos del gobierno para atender el problema, vinculados con sus funciones y objetivo, y costos económicos, políticos y sociales de no hacerlo.

Rangel lo sintetiza bien: el Estado es “la institución social superior depositaria del poder político de una sociedad, encargada de promover, ordenar, normar, regular, sancionar y salvaguardar los procesos económicos, sociales, políticos, culturales e ideológicos de una organización social, con el fin de garantizar su permanencia, evitando o resolviendo desequilibrios económicos, sociales y políticos que atenten contra la propia organización social, sus miembros y representaciones” (p. 6).

Cabría matizar, sin embargo, que la definición anterior imprime al Estado un carácter conservador ya que, por ejemplo, la pobreza sería aceptable siempre que no pusiera en riesgo la organización prevaleciente, es decir, situaciones de privilegio. Por ello me inclino a añadir que al Estado corresponde velar por el bienestar de los miembros de la sociedad. Y ya en esa línea, habría que precisar en qué consiste ‘el poder político de una sociedad’ pues como sabemos desde Rousseau, la Voluntad General no es fácilmente discernible.

En todo caso, creo que la permanencia y la expansión de la pobreza tienen a la larga un elevado costo social, político, económico y moral.

II. LA EDUCACIÓN Y EL GASTO SOCIAL EN MÉXICO

1. Para el caso de México en 2005, criterios económicos, sociales y políticos podrían haber orientado que el gasto en educación fuese superior al gasto de asistencia social y de combate a la pobreza en general.

a) El gasto en educación atiende población predominantemente urbana mientras que el otro se dirige principalmente a población rural. En las condiciones actuales de México, la población urbana es potencialmente más explosiva que la rural (en términos de impacto).

b) El gasto en educación puede considerarse como una política universal (de alcance nacional y general), mientras que el otro remite a una política focalizada a ciertos grupos y territorios.

c) A través del gasto en educación puede construirse un discurso que atraiga más votos (ante las elecciones de 2006) ya que incide en una de las preocupaciones más relevantes de las familias, mientras que el alcance político de la focalización es más limitado.

d) El sindicato de maestros en la educación básica, los jóvenes inscritos en la educación media y media superior, y las comunidades académicas de la educación superior son

sectores nada despreciables desde el punto de vista de la legitimidad y los procesos electorales.

e) El gasto en educación es considerado como inversión en capital humano, de tal manera que eleva la productividad y competitividad de la economía, apunta a empleos mejor remunerados y promete mayores ingresos fiscales. En cambio, el gasto en asistencia social y combate a la pobreza está considerado como una transferencia no productiva.

2. Planteamiento:

“Por un lado, apoyar a la educación básica es un proceso que permite atender a un mayor número de personas, pero los niveles de ingreso no sufren una modificación importante cuando las personas cuentan con niveles básicos de educación, así que el proceso de desarrollo social es más lento.

Por otra parte, apoyar a la educación superior permite un cambio más notable en el nivel de ingreso de las personas, lo cual conduce a que ellas logren superar sus niveles de atraso económico más rápidamente. Sin embargo, en esta opción la población que se puede beneficiar con el programa es mucho menos que con el programa a la educación básica”.

a). Problema 1: Gasto en educación básica o en educación superior, equidad o eficiencia.

Si las personas cuentan con niveles básicos de educación ¿para qué apoyar la educación básica? Sólo que fuera por motivos políticos. Situación (a): el Poder Ejecutivo y/o los representantes parlamentarios quieren “adornarse” con la mayoría de los votantes, pero éstos, al ver que se trata de una necesidad satisfecha, opinarán probablemente que habrá un desperdicio de recursos. Es una propuesta que se contrapone a la buena imagen de los políticos.

Situación (b): el gremio de los profesores es un grupo de presión muy poderoso y pretende aumentar sus estipendios. El gasto tendría que orientarse a remuneraciones en efectivo, prestaciones en especie (incluido el centro social y deportivo en la localidad de residencia y el hotel de playa para las vacaciones), subsidios a bienes y servicios (adquisición de vehículos, pago de vivienda), mejora de los cubículos y comisiones a la dirigencia, es decir,

transferencias al consumo que, en un país como México, no inciden en la mejora educativa. Desde el punto de vista macroeconómico, la decisión implica, entonces, calcular el efecto del gasto sobre el consumo agregado y sobre el saldo de las finanzas públicas. El primer efecto sería importante si el gremio es muy numeroso. No obstante, el posible impacto positivo del gasto en el corto plazo se vería debilitado a la larga si no se acompaña de un dinamismo en la oferta que genere mayor producción, empleo e ingresos públicos. Es probable que el segundo efecto sea negativo tanto en lo inmediato como en el mediano plazo. Además, tal gasto no impulsaría un crecimiento de la productividad. Así, el desarrollo no sólo sería lento sino poco factible. Por otra parte, desde el ángulo político, la decisión implica calcular la influencia de los profesores sobre el número de votos en una elección futura. Si suponemos que la mayoría de los votantes es medianamente razonable (es decir, que se trata de un sistema medianamente democrático donde el voto cuenta), la perspectiva negativa del conjunto pesará más que los intereses del gremio. Los políticos ‘razonables’ tendrían que sopesar este balance.

Dado lo anterior, la decisión de gasto se inclina hacia la educación superior. El costo político de soslayar el interés de los profesores de educación básica podría ser compensado por el juicio favorable de los profesores y estudiantes de la educación superior, así como de otros grupos de la opinión pública, que verían razonable orientar los recursos hacia ese subsector educativo, los primeros por su propio interés y en general por las consecuencias benéficas que tendría sobre las perspectivas del desarrollo económico y social. Sin embargo, esta ventaja depende, en primer lugar, de la proporción de universitarios respecto del total de la población: si es muy pequeña, los efectos sobre el bienestar general serán mínimos en el corto y el largo plazos ya que ampliaría la desigualdad social y, por tanto, la decisión entraría en una zona cuestionable. En segundo lugar, el gasto tendría que aplicarse en los distintos rubros que incidieran efectivamente en la cobertura y calidad de la educación, por ejemplo: instalaciones y equipamiento, acervos, insumos para investigación, formación y capacitación docente, remuneraciones y estímulos al personal y/o becas para los estudiantes.

Caso más difícil: en el que una proporción importante de la población no cuenta con educación básica y, por tanto, el gasto en ésta tiene efectos progresivos. Supuesto: hay un monto fijo de recursos y la decisión es excluyente, esto es, la totalidad de los recursos se aplica en educación básica o en educación superior. El dilema consiste en aplicar los recursos a un subsector amplio con retorno (beneficios económicos y sociales) menor y lento o a uno más reducido pero con retorno más alto y rápido (equidad contra eficiencia).

La segunda alternativa tiende a provocar desigualdad social y, a larga, constriñe la capacidad reproductiva de la economía por la estrechez de la demanda y la oferta agregadas, la rigidez de la oferta de capital humano calificado y la menor captación de recursos públicos que resultarán insuficientes para atender las demandas de la población mayoritaria. De conjunto, lo anterior tiende a generar problemas políticos de legitimidad y gobernabilidad. En cambio, la primera opción tiene efectos contrarios. En consecuencia, en el largo plazo, esta alternativa es más conveniente tanto desde la equidad como desde la eficiencia. La primera condición para aplicarla radica en garantizar la solvencia del gasto público en el largo plazo.

Los modelos de pleno empleo (Flavia) son incapaces de resolver esta cuestión porque suponen que todos los mercados funcionan en equilibrio (no existen las fallas); los modelos de economía imperfecta (Stiglitz,), en cambio, reconocen la existencia de fallas del mercado pero en general sugieren que la intervención estatal debe ocurrir temporalmente sólo para corregirlas y dar lugar a las condiciones de competencia que guíen a la economía hacia el pleno empleo mediante la inducción de la conducta racional de los agentes económicos. En este marco, el margen de maniobra de las finanzas públicas siempre es muy reducido en economías que padecen graves problemas de competitividad (grado en que opera el sistema de precios) y de mercantilidad (grado en que opera el supuesto de racionalidad de los agentes), por lo que dichas recomendaciones no son muy efectivas. Por ejemplo, en el caso mexicano, tal rigidez ha mantenido el crecimiento de la economía nacional por debajo de la media latinoamericana. Para abordar creativamente la situación hace falta un conjunto de medidas complementarias y largo aliento como las que contempla la CEPAL (1998).

b). Problema 2: Financiamiento con impuesto al consumo de tabaco o al ingreso de clases altas.

El impuesto A (al consumo de tabaco) no afecta directamente los costos de la industria sino su volumen de ventas y utilidades si la demanda disminuye como consecuencia del incremento en el precio. Por otra parte, el bienestar social no disminuye sino que crece porque se beneficia la salud de los consumidores y de todos los que los rodean. En este caso es probable que baje la cantidad de empleos en la industria (aunque también es posible que la cantidad de nuevos fumadores supere a la de “desertores”).

El impuesto B (al ingreso de clases altas) puede afectar el nivel de consumo de la élite dependiendo de su relación ahorro/ingreso o propensión al consumo, y el nivel de consumo agregado de la economía dependiendo de la distribución del ingreso y el peso del consumo de la élite; en conjunto, afectaría las expectativas de inversión de la clase empresarial por las ‘señales inconvenientes’ que emite la clase política, teniendo efectos generalizados sobre el empleo.

c). Problema 3: Reacción del parlamento.

Si se trata de un país tabacalero, los industriales del ramo y la clase empresarial serán prácticamente los mismos y no habrá manera de financiar la educación básica con ninguno de los dos impuestos. Si no, habrá diversidad entre la clase empresarial y el impuesto A será menos costoso políticamente.

Aun cuando la clase empresarial se agrupara en torno a los intereses de los tabacaleros (si son empresarios), resulta políticamente correcto imponer un gravamen al consumo del tabaco y los consumidores afectados no tendrían demasiado eco público si se quejaran.

3. Comentarios

a). Equidad es diferente de cobertura. El gasto aplicado a cantidades mayores de población no significa que se avance en criterios de equidad. Ésta se logra mejor mediante las posibilidades de acceso a los bienes y servicios. Por ello, el gasto tiene que orientarse por los rubros y factores que incidan en la mejora de las oportunidades.

b). En la Guía los términos “transparencia y responsabilidad política”, “eficiencia administrativa” y “equidad y justicia” tienen sentidos distintos a los términos “sensibilidad”, “sencillez” y “justicia” empleados por Stiglitz (1988). Me parece que los primeros apuntan más a las condiciones reales de las sociedades y economías latinoamericanas que al modelo estadounidense en que se basa este autor, y son indispensables para la formación adecuada de un modelo de finanzas públicas tipo CEPAL (1998) acorde con los propósitos del desarrollo.

FUENTES

- AYALA ESPINO, (2001) José, *Economía del Sector Público Mexicano*. Ed. Esfinge, UNAM, Facultad de Economía, México, 2001. Pp. 146-151.
- CEPAL, Naciones Unidas, *El Pacto Fiscal. Fortaleza, Debilidades, Desafíos. (Síntesis)*. Santiago de Chile, 1998. pp. 35-43.
- NUÑEZ MIÑANA (1998), Horacio, *Finanzas Públicas*. Ed. Macchi, 2ª edición, Bs. As., Argentina. Pp. 11-18.
- PETREI (1997), Humberto, *Presupuesto y control. Pautas de reforma para América Latina*. Ed. Banco Interamericano de Desarrollo. Pp. 322.
- RANGEL GRANADOS, Rosalío Luis (2007) *Guía de lectura de Criterios de distribución y financiamiento público*, FLACSO-México.
- RODRÍGUEZ, Flavia, *La política fiscal y las finanzas públicas en América Latina*. Ed. CEMLA, Cuadernos de investigación, N° 37, México 1996, pp.40-44.
- STIGLITZ, Joseph (1988), *La economía del sector público*. Ed. Antoni Bosch, 2ª edición. Barcelona, España. Pp. 63-65; 74-85; 161-171; 278-283 y 430-444.